

Jerez y Pisco

Dos Almas y un Camino

En 1967, se inició ante las cortes inglesas el litigio que desde entonces pasó a ser referente obligado para las denominaciones de origen, el cual enfrentó al Consejo Regulador de Jerez con la industria del British Sherry por el uso indebido de su denominación de origen.

En el Reino Unido, principal mercado para los vinos de Jerez, se pensaba que *sherry* era un producto genérico fruto de un vocablo inglés y no una denominación de origen, donde producto y zona geográfica se ensamblaron tras siglos de comercio.

Esta batalla procesal tuvo 29 audiencias y la sentencia fue favorable a Jerez. Tras intensas pesquisas, fue presentado al juez Gross, a cargo de la causa, un mapa del año 1125 donde se registra el nombre dado por los árabes (*Sherrish*) a la antigua *Xera* de los fenicios y *Ceret* de los romanos.

La fulminante victoria jurídica fue contundente, pues ratificó la validez de la denominación de origen Jerez-Xerez-Sherry, pero también fue un triunfo de la investigación histórica para la defensa judicial de las denominaciones de origen.

Desde entonces, los infractores eluden las cortes a través de

acuerdos bilaterales y tratados comerciales que por su amplitud ocultan cesiones inconsultas.

Paradojas de la vida, el mapa del cartógrafo Al Idrisi fue ubicado en la biblioteca Bodelian... de la Universidad de Oxford, Inglaterra.

El último caso de éxito en cuanto a denominaciones de origen se dio este año, en Suiza, donde la corte suprema denegó el registro de la marca Zacapa, considerando que la calidad de este ron proviene de su origen geográfico, en la provincia del mismo nombre, ya que está protegido como indicación geográfica (IG) en su país. Además consideró irrelevante el

conocimiento de marca de los consumidores suizos y una eventual caída en desuso de la IG en Guatemala, su país de origen. 

